

LEY DEPARTAMENTAL No. 100
Ley de 03 de Septiembre de 2015

Félix Patzi Paco
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Por cuanto:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

SANCIONA:

**“LEY DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL Y PRESUPUESTO
GESTIÓN 2016”
(POA 2016)**

ARTÍCULO PRIMERO.- (APROBACIÓN) SE APRUEBA el POA y Presupuesto Agregado y Consolidado para la Gestión 2016 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, para el periodo fiscal comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis años y la nueva Escala Salarial, conforme al Programa de Operaciones Anual y Presupuesto presentado por el Gobernador del Departamento de La Paz, por un importe de **Bs. 779.310,039,00 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)** como presupuesto anual del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, según detalle de recursos y gastos contemplados en el informe anexo GADLP/SDPD/DCG/INF-N°56/2015, referente al Programa de Operaciones Anual y Anteproyecto del Presupuesto 2016 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, el cual es parte indisoluble de la presente Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (REGLAMENTACIÓN) El Órgano Ejecutivo Departamental, reglamentará la presente ley de conformidad a los requerimientos necesarios para su aplicación, en cumplimiento y estricto apego a la Constitución Política del Estado y Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización.

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz queda encargado de la ejecución de la presente ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz para fines constitucionales.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz, a los un días del mes de septiembre de dos mil quince años.

Fdo. H. Elizabet Morales Gutiérrez, H. Edwin Zarate Mamani, H. Damiana Coronel Landaveri.

POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Departamental.

Es dado en la Gobernación de La Paz, a los tres días del mes de septiembre de dos mil quince años.

